

Manizales, mayo 21 de 2019.


Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe Evaluación de propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0049 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 7 Y 8, COSTADO LATERAL ESTACIÓN DE POLICIA, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$254.606.117) incluido AIU e IVA sobre utilidades.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de ofertas de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de mayo de 2.019 a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron 48 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ para presentar propuestas, los cuales son:

1. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
2. FERNANDO PAEZ RESTREPO
3. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ
4. JG INGENIERIA S.A.S.
5. GILDARDO OCAMPO MONTES
6. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO
7. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR
8. GERMAN VILLEGAS ESTRADA
9. JOHN ESNEIDER CARDONA G
10. CONSORCIO OPR - CDC 

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día diecisiete (17) de mayo a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron diez (10) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA
2. JG INGENIERIA S.A.S.
3. JOHN ESNEIDER CARDONA
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ
7. FERNANDO PAEZ RESTREPO
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO.
9. CONSORCIO OPR – CDC
10. GILDARDO OCAMPO MONTES

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

### I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	GERMAN VILLEGAS	JG INGENIERIA S.A.S.	JOHN ESNEIDER CARDONA	ANTONIO LONDOÑO	ALEXANDER LOPEZ	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	FERNANDO PAEZ	JOSÉ REINALDO OSORIO	CONSORCIO OPR-CDC	GILDARDO OCAMPO
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

del representante legal o de la persona natural										
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualesquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.081, en el código: 72141124 Servicio tendido de tubería o 40180000 instalación de tubos y tuberías.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

laborales, y aportes parafiscales										
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	SI	N/A
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA: **HABILITADO** ✓
2. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO**.
3. JOHN ESNEIDER CARDONA: **HABILITADO**.
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: **HABILITADO**.
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR: **HABILITADO**.
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO**.
7. FERNANDO PAEZ RESTREPO: **HABILITADO**.
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: **HABILITADO**.
9. CONSORCIO OPR – CDC: **HABILITADO**.
10. GILDARDO OCAMPO MONTES: **HABILITADO**. ✓

**DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO  
(CONDICIONES DE EXPERIENCIA)**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	GERMAN VILLEGAS	JG INGENIERIA	JOHN ESNEIDER CARDONA	ANTONIO LONDOÑO CARVAL	ALEXANDER LOPEZ	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	FERNANDO PAEZ RESTREPO	JOSÉ REINALDO OSORIO	CONSORCIO OPERCDC	GILDARDO OCAMPO MONTES
<p><b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura,</p>	<p>Anexa Copia de la matrícula profesional No. 744 y COPNIA fecha enero del 2019 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 18/12/1973  CUMPLIENDO.</p>	<p>Anexa Matrícula profesional al del Ingeniero Jorge William Giraldo Betancur Representante Legal de JG INGENIERIAS No. 1720251196 donde aparece la fecha de expedición 16/06/1994. CUMPLIENDO.</p>	<p>Anexa Copina de la fecha febrero 14 del 2019 y donde demuestra que la Matrícula profesional es la No. 17202-169231 y la fecha de expedición fue el 21/05/2009. CUMPLIENDO.</p>	<p>Anexa matrícula Profesional al No. 1720236801 y anexa COPNIA con fecha de expedición 2 mayo del 2019 donde demuestra que su matrícula profesional al fue expedida el 24/10/1990. CUMPLIENDO.</p>	<p>Anexa matrícula profesional al No. 17202273124 con fecha de expedición 20/08/98. CUMPLIENDO.</p>	<p>El consorcio está conformado por CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA Y JAIME RODRIGUEZ BONNET anexa Matrícula profesional al del ingeniero Carlos Mario Arias Mendoza No. 17202128865 con fecha de expedición 22/03/2006 así mismo anexa Matrícula profesional al del ingeniero</p>	<p>Anexa Matrícula profesional al No. 1720280545 con fecha de expedición 27/04/2000. CUMPLE</p>	<p>Anexa Matrícula profesional con COPNIA con fecha de expedición 14/05/2019 donde demuestra que su matrícula es el No. 17202-47464 expedida el 19/08/1993. CUMPLIENDO</p>	<p>El consorcio está conformado por IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS Y ORLANDO PARRA RAMIREZ, anexa matrícula profesional del ingeniero Orlando Parra Ramirez con fecha de expedición 11/05/1978, Así</p>	<p>Anexa matrícula profesional No. 2520276470 con fecha de expedición 23/03/1999. CUMPLIENDO</p>

<p>Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p>						<p>Jaime Alberto Rodríguez Bonett con fecha de expedición 08/02/1978. CUMPLIENDO.</p>			<p>mismo anexa Matriculada Profesional del Ingeniero Iván Gustavo Jiménez Macías con fecha de expedición 21/05/2009. CUMPLIENDO.</p>	
<p><b>Experiencia específica:</b> Acreditar mediante documento expedido por la contratante experiencia en la construcción y/o reposición de redes de alcantarillado incluido concreto para pavimentos. La experiencia solicitada deberá ser acreditada en máximo tres (3) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios y/o entidades estatales.</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 121-2013 con Aguas de Manizales S.A E.S:P por un valor ejecutado de \$130.155.090; Contrato No.13 de 1990 con INVAMA por un valor de \$79.903.857; Contrato No. 95062230</p>	<p>Anexa certificado contrato No.112 DEL 2014 con EMPOC ALDAS S.A E.S:P por un valor de \$108.607.929; Contrato No. 091 del 2018 con EMPOC ALDAS S.A E.S:P por un</p>	<p>Anexa certificado del Contrato No.2016-0227 con Aguas de Manizales por un valor de \$249.923.897</p>	<p>Anexa certificado se contrato No. 1687 del 2013 con la Alcaldía de Pereira por un valor de \$1.288.850.480</p> <p>CUMPLIENDO.</p>	<p>Anexa Certificado Contrato No. 2014-0072 con Aguas de Manizales SA ESP por un valor de \$198.865.240; Contrato No. 2014-0169 con Aguas de Manizal</p>	<p>Anexa Certificado contrato No. CF-163 del 2017 con SERVICIUDAD ESP de Dosquebradas por un valor de \$181.821.344; Contrato No. 2006-0137 con Aguas de Manizal</p>	<p>Anexa Certificado contrato No. 2014-0073 con Aguas de Manizales por un valor de \$289.700.775. CUMPLIENDO</p>	<p>Anexa certificado Contrato No. 367-2007 con aguas de Manizales, por un valor de \$219.256.147</p> <p>Certificado Contrato No. 00067/09 con EMPO</p>	<p>Anexa certificado Contrato con Aguas de Manizales No. 004-2006 por un valor de \$379.400.939</p> <p>CUMPLIENDO</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 2016-0027 con Aguas de Manizales por un valor de \$670.715.450</p> <p>CUMPLIENDO</p>



	2 con alcaldía de Manizales, por un valor de \$1.157.258.357,80 para un total de \$1.367.317.305. CUMPLE	valor de \$156.152.951 Resolución 201 del 2018 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Por un valor de \$195.800.411. CUMPLE	con AGUAS MANIZALES SA ESP por un valor de \$603.590.181 CUMPLE.		es SA ESP por un valor de \$208.138.987. Para un Total de \$407.004.227. CUMPLE.	es por un valor de \$159.560.532. para un valor total de \$341.381.876 CUMPLE.		CALDAS S.A. E.S.P por un valor de \$65.041.766. Para un total de \$284.297.913 CUMPLE.		
Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción, tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra	Anexa A Folios 48 y 49 relación del Ingeniero Gerardo Antonio Ramírez Gómez donde demuestra a una experiencia de 20 años y 8 meses. Cumple.	Anexa a folio 651 Experiencia del director Jorge William Giraldo Betancur donde demuestra una experiencia de 9 años 9 meses. CUMPLIENDO.	Anexa a folio 69,70,71 y 72 del ingeniero Alvaro Hernando Naranjo Olaya experiencia de 7 años 3 meses 2 días. CUMPLIENDO.	Anexa a folio 210 experiencias de Ricardo Emilio Londoño Botero de 8 años y 6 meses. CUMPLE.	Anexa a folio 65 certificado de Aguas de Manizales donde se manifiesta que estuvo vinculado como ingeniero de zona desde el 2 de septiembre de 1996 hasta el 7 mayo del 2008. CUMPLIENDO	Anexa hoja de vida de Carlos Mario Arias Mendoza donde anexa relación de experiencia como residente de obra del ingeniero Jaime Rodríguez Bonett desde el 15 de marzo del 2011 hasta la fecha o sea 8 año de	Anexa certificado de contratos para demostrar experiencia como Director de 42 meses y nueve días. NO CUMPLIENDO CON LOS 5 AÑOS EN ACTIVIDADES.	A folios 96, 97,98, 99 y 100 anexa relación de experiencia como Director de 77 meses 24 días. CUMPLE.	A folio 82 al 87 anexa relación de información Experiencia como Director 86 meses. CUMPLIENDO.	A folio 70 anexa relación de experiencia como director de obra con 80 meses de experiencia. CUMPLE.

siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos						experien- cia. CUMPLI ENDO				
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA: **HABILITADO.**
2. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO.**
3. JOHN ESNEIDER CARDONA: **HABILITADO.**
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: **HABILITADO.**
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO.**
7. FERNANDO PAEZ RESTREPO: **NO HABILITADO.** ✓
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: **HABILITADO.**
9. CONSORCIO OPR – CDC: **HABILITADO.**
10. GILDARDO OCAMPO MONTES: **HABILITADO.**

## II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre de 2018.	Declaración de Renta: año 2017	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
GERMAN VILLEGAS	SI	SI	SI	SI
JG INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	SI
JOHN ESNEIDER CARDONA	SI	SI	SI	SI
ANTONIO LONDOÑO	SI	SI	SI	SI
ALEXANDER LOPEZ	SI	SI	NO*	NO ✓
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
FERNANDO PAEZ	SI	SI	SI	SI
JOSÉ REINALDO OSORIO	SI	SI	SI	SI



CONSORCIO OPR-CDC	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI

\*El proponente ALEXANDER LOPEZ no apporto declaración de renta.

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
GERMAN VILLEGAS	SI	SI	SI	SI
JG INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	SI
JOHN ESNEIDER CARDONA	SI	SI	SI	SI
ANTONIO LONDOÑO	SI	SI	SI	SI
ALEXANDER LOPEZ	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
FERNANDO PAEZ	SI	SI	SI	SI
JOSÉ REINALDO OSORIO	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO OPR-CDC	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:


1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA: **HABILITADO.**
2. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO.**
3. JOHN ESNEIDER CARDONA: **HABILITADO.**
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: **HABILITADO.**
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR: **NO HABILITADO.**
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO.**

7. FERNANDO PAEZ RESTREPO: **HABILITADO.**
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: **HABILITADO.**
9. CONSORCIO OPR – CDC: **HABILITADO.**
10. GILDARDO OCAMPO MONTES: **HABILITADO.**

### III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	GERMAN VILLEGAS	JG INGENIERIA	JOHN ESNEIDER CARDONA	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	ALEXANDER LOPEZ	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	FERNANDO PAEZ	JOSÉ REINALDO OSORIO	CONSORCIO OPR-CDC	GILDARDO OCAMPO
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA: **HABILITADO.**
2. JG INGENIERIA S.A.S.: **HABILITADO.**
3. JOHN ESNEIDER CARDONA: **HABILITADO.**
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL: **HABILITADO.**
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO.**
7. FERNANDO PAEZ RESTREPO: **HABILITADO.**
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: **HABILITADO.**
9. CONSORCIO OPR – CDC: **HABILITADO.**
10. GILDARDO OCAMPO MONTES: **HABILITADO.**

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN. 

Entonces:

**GERMÁN VILLEGAS ESTRADA** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**JG INGENIERIA S.A.S.** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**JOHN ESNEIDER CARDONA** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**ALEXANDER LOPEZ BETANCUR** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal razón, su propuesta NO PODRÁ con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**FERNANDO PAEZ RESTREPO** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón, su propuesta NO PODRÁ con el procedimiento de evaluación.

**JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación

**CONSORCIO OPR – CDC** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**GILDARDO OCAMPO MONTES** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

## EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GERMAN VILLEGAS ESTRADA	\$ 247.229.990	\$ 2.561.979	\$ 247.137.357	\$ 249.699.336	90,056	7
JG INGENIERIA	\$ 252.131.951				90,130	6
JOHN ESNEIDER CARDONA G.	\$ 247.918.932				91,556	4
ANTONIO LONDONO CARVAJAL	\$ 247.137.357				89,871	8
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	\$ 249.642.914				98,497	1
JOSE REINALDO OSORIO OSORIO	\$ 247.477.957				90,568	5
CONSORCIO OPR-CDC	\$ 250.826.188				93,282	3
GILDARDO OCAMPO MONTES	\$ 248.852.757				94,177	2
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 254.606.157					

En concordancia con la evaluación realizada a cada una de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ** para ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0049 de 2019 cuyo objeto es **REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 7 Y 8, COSTADO LATERAL ESTACIÓN DE POLICIA, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS**, por una valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$249.642.914**) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Jefe Sección Contratación  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
 Jefe Sección Contabilidad (E)  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
 Jefe Depto. de Operación y Mantenimeinto  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.